

**FORMATO DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - VIGENCIA 2016**

<b>ENTIDAD</b>	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
<b>VIGENCIA</b>	CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN</b>	ENERO DE 2017

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - VIGENCIA 2016					SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016					
Subcomponente	No.	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	AUTORREPORTE SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO	ACT PROG	ACT EJEC	% AVAN
<b>Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción</b>										
Subcomponente proceso 1 Política de Administración de Riesgos de Corrupción	1	Actualizar (ajustar) el Instructivo "E-IN-005 Administración del Riesgo" teniendo en cuenta la "Guía para la Gestión del Riesgo 2015" Decreto 124 del 26 enero de 2016, como referente metodológico para la gestión del riesgo	Nueva versión del Instructivo "E-IN-005 Administración del Riesgo"	Dirección de Planeación	31/03/2016	El instructivo E-IN-005 Administración del Riesgo fue objeto de actualización el 29 de marzo de 2016. Versión 5. Acta de Mejoramiento 237	CUMPLIDA: La Oficina de Control Interno verifico en el modulo SIG del aplicativo SIPA, que el documento E-IN-005 Administración del Riesgo, fue actualizado en su versión 5 mediante Acta de Mejora 237 del 29 de marzo de 2016. Dicha actualización involucra el manejo de un riesgo cuando requiera la formulación de una acción preventiva. De igual forma se referencia el seguimiento de los riesgos de corrupción, de acuerdo con lo establecido en la Guía para la Gestión de los Riesgos de Corrupción, adoptada mediante Decreto 124 de 2016.			
	2	Revisar el documento "E-IE-030 Política de administración del Riesgo" teniendo en cuenta la "Guía para la Gestión del Riesgo 2015" Decreto 124 de 26 enero de 2016	Nueva versión de a "Política de administración del Riesgo"	Dirección de Planeación	31/10/2016	El documento SIG E-IE-030 Política de Administración del Riesgo fue revisado y ajustado mediante Acta de Mejoramiento No. 6 de Enero 7 de 2016, en su versión No 13 y en el marco del Proceso E-CA-001	CUMPLIDA: Se verifico en el aplicativo SIPA, en el módulo SIG, la actualización de la Política de Administración del Riesgo, mediante la Acta de Mejoramiento en mención.			
Subcomponente proceso 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	3	Ajustar los riesgos de corrupción 2015 - 2016 aplicando la metodología descrita en la "Guía para la Gestión del Riesgo 2015" Decreto 124 del 26 enero de 2016	Ajustes a los riesgos de corrupción 2015 de acuerdo a la Guía para la Gestión del Riesgo 2015" Decreto 124 del 26 enero de 2016	Dirección de Planeación	31/03/2016	Los riesgos de corrupción 2015 se ajustaron de acuerdo a Guía para la Gestión del Riesgo 2015" Decreto 124 del 26 enero de 2016. (Se publicaron en la página Web de la Entidad y están ubicados en la URL: <a href="http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/entidad/controlRendicionCuentas/Cumplimientoley1474/MATRIZ_DE_RIESGOS_DE_CORRUP_2016%20_A_MARZ_31x.pdf">http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/entidad/controlRendicionCuentas/Cumplimientoley1474/MATRIZ_DE_RIESGOS_DE_CORRUP_2016%20_A_MARZ_31x.pdf</a>	CUMPLIDA: La Oficina de Control Interno verifico en la página WEB institucional, en la ruta indicada por el área responsable, que el 31 de marzo de 2016 se publicó el Mapa de Riesgos de Corrupción de la SDP Vigencia 2016, con información actualizada pero referida al Mapa de Riesgos Institucional formalizado en la vigencia 2015. Este documento incluye la información sobre los riesgos de corrupción en el formato establecido por la Guía para la Gestión del Riesgos de Corrupción, adoptada con el Decreto 124 de 2016. Adicionalmente se verifico, que en el último trimestre de la vigencia, se realizo una actualización del formato publicado, en virtud de la actualización al Mapa de Riesgos Institucional que se formalizó en julio de 2016.			
	4	Determinar los ajustes a realizar en el "Aplicativo para la Gestión del Riesgo" con base en la metodología definida en la "Guía para la Gestión del Riesgo 2015" Decreto 124 del 26 enero de 2016	Aplicativo para la Gestión del Riesgo	Dirección de Planeación	30/05/2016	El aplicativo para la gestión del riesgo de corrupción fue desarrollado por la Dirección de Planeación y se encuentra en el Módulo de Riesgos del SIIP (Sistema de Información Interno para la Planeación)	CUMPLIDA: Se verifico en el aplicativo SIIP, en el módulo diseñado para la Gestión del Riesgo, la actualización de los parámetros para el registro de los Riesgos de Corrupción, bajo los parámetros y los formatos establecidos en la Guía para la Gestión del Riesgos de Corrupción, adoptada con el Decreto 124 de 2016.			
	5	Construir el Mapa de Riesgos 2016 de la Secretaría Distrital de Planeación con base en la metodología definida en la "Guía para la Gestión del Riesgo 2015" del departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación	Mapa de Riesgos 2016 de la Secretaría Distrital de Planeación	Dirección de Planeación / Dependencias de la Secretaría Distrital de Planeación	31/07/2016	El Mapa de Riesgos de la SDP fue aprobado por el Comité Coordinador del SIG mediante Acta con fecha primero de Julio de 2016 y consecuentemente, se construyó el Mapa de Riesgos Institucional, el cual se formalizó con el documento SIG E- LE-017, Versión 14 con Acta de Mejoramiento 531 del 14 de julio de 2016.	CUMPLIDA: Como resultado del primer seguimiento a los riesgos, realizado en el mes de mayo, y en atención a las observaciones realizadas por la OCI en diferentes Informes de Auditoría, se promovió la actualización del Mapa de Riesgos Institucional, la cual se formalizó mediante el acta relacionada por el área responsable, lo cual fue efectivamente verificado en el SIPA, aplicativo SIG.			
Subcomponente proceso 3 Consulta y divulgación	6	Publicar el "Mapa de Riesgos de corrupción 2016" de la Secretaría Distrital de Planeación en la Página WEB de la Entidad	Mapa de Riesgos publicado en la Página WEB de la Secretaría Distrital de Planeación	Dirección de Planeación / Dependencias de la Secretaría Distrital de Planeación	31/07/2016	El mapa de Riesgos de Corrupción 2016 de la SDP, se publicó en la página WEB de la Secretaría Distrital de Planeación, apartado "Transparencia", pestaña Planeación en el link <a href="http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/entidad/controlRendicionCuentas/Cumplimientoley1474/MATRIZ_DE_RIESGOS_DE_CORRUP_2016%20_A_MARZ_31x.pdf">http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/entidad/controlRendicionCuentas/Cumplimientoley1474/MATRIZ_DE_RIESGOS_DE_CORRUP_2016%20_A_MARZ_31x.pdf</a>	CUMPLIDA: En concordancia con el reporte de la actividad No. 3, la Oficina de Control Interno verifico en la página WEB institucional, en la ruta indicada por el área responsable; que el 31 de marzo de 2016 se publicó el Mapa de Riesgos de Corrupción de la SDP, con información actualizada pero referida al Mapa de Riesgos Institucional formalizado en la vigencia 2015. Este documento incluye la información sobre los riesgos de corrupción en el formato establecido por la Guía para la Gestión del Riesgos de Corrupción, adoptada con el Decreto 124 de 2016. Es importante recordar que la fecha normal para la publicación, es normalmente el 31 de enero de cada vigencia. Adicionalmente se verifico, que en el último trimestre de la vigencia, se realizo una actualización del formato publicado, en virtud de la actualización al Mapa de Riesgos Institucional que se formalizó en julio de 2016.	10	10	100%

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten mark*

Subcomponente proceso 4 Monitoreo o revision	7	Realizar la revision al Mapa de Riesgos de acuerdo a lo estipulado en cumplimiento de lo establecido en el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)	Informes de Seguimiento al Mapa de Riesgos de cada dependencia de la Secretaria Distrital de Planeación	Dirección de Planeación / Dependencias de la Secretaria Distrital de Planeación	Mayo- Septiembre de 2016	De acuerdo a lo establecido en la Política de Administración del Riesgo, los líderes de proceso realizaron seguimiento a los riesgos en los meses de mayo y septiembre de 2016. Los registros del seguimiento al riesgo correspondiente al mes de mayo se encuentran en la Carpeta de la Dirección de Planeación "Sistema Integrado de Gestión Administración del Riesgo" Serie Subserie 1610.02.26 y el seguimiento correspondiente al mes de septiembre se encuentra en la carpeta virtual Riesgos 2016 de la Dirección de Planeación Archivo Excel Segundo seguimiento Riesgos 2016	CUMPLIDA. La Oficina de Control Interno verifico, tanto en el archivo físico de la Dirección de Planeación, como en el archivo digital (carpeta compartida), los registros del seguimiento realizado por los responsables de proceso a sus respectivos riesgos, en los meses de mayo y septiembre de 2016. De igual forma, dichos seguimientos se constituyeron en insumo para los informes de seguimiento que presentó la OCI (Actividad No. 8 de este plan).
	8	Hacer los dos seguimientos previstos en la política de administración del Riesgo	Informes de Seguimiento al Riesgo	Oficina de Control Interno	Junio y Octubre	En cumplimiento del Programa Anual de Auditoria aprobado por el Comité Coordinador del SIG para la vigencia 2016 (Acta No. 1 del 9 de febrero de 2016), la OCI adelanto el mes de junio el Primer Informe de Seguimiento a la Política de Administración del Riesgo, el cual fue presentado ante el Despacho de la SDP mediante radicado 3-2016-12367 del 27 de junio de 2016. De igual forma, en el mes de octubre se presentó el Segundo Informe de Seguimiento a la Política de Administración del Riesgo, mediante radicado 3-2016-19751 del 28 de octubre de 2016.	CUMPLIDA. Se verificaron en el aplicativo SIPA, módulo de correspondencia, los radicados 3-2016-12367 del 27 de junio y 3-2016-19751 del 28 de octubre de 2016, mediante los cuales se presentaron los dos (2) Informes de Seguimiento a la Política de Administración del Riesgo, realizados con base en los resultados de los seguimientos realizados por los responsables en los meses de mayo y septiembre de 2016.
	9	Realizar el informe de valoración de los controles de los riesgos en cumplimiento del Programa anual de auditoria 2016	Informe de Valoración de los Controles de Riesgos	Oficina de Control Interno	nov-16	En cumplimiento del Programa Anual de Auditoria aprobado por el Comité Coordinador del SIG para la vigencia 2016 (Acta No. 1 del 9 de febrero de 2016), en el mes de noviembre de 2016 se adelanto el proceso auditor para la consolidación del Informe de Valoración de Controles de los Riesgos de la SDP, el cual fue presentado al Despacho mediante radicado 3-2016-21389. Adicionalmente se remitió un informe detallado a cada proceso de la SDP, con la valoración de los controles de sus respectivos riesgos.	CUMPLIDA. Se verifico en el aplicativo SIPA, modulo de correspondencia, el radicado 3-2016-21389 del 30 de noviembre de 2016, mediante el cual se presentó el Informe de Valoración de Controles de los Riesgos de la SDP, ante el Despacho de la entidad.
Subcomponente proceso 5 Seguimiento	10	Realizar el informe de seguimiento a la política de administración del Riesgo en cumplimiento del Modelo Estándar de Control Interno y del Programa Anual de Auditoria	Informe de Seguimiento al cumplimiento la Políticas de Administración del Riesgo	Oficina de Control Interno	dic-16	En cumplimiento del Programa Anual de Auditoria aprobado por el Comité Coordinador del SIG para la vigencia 2016 (Acta No. 1 del 9 de febrero de 2016), en el mes de noviembre de 2016 se adelanto el proceso auditor para la consolidación del Informe de Seguimiento General a la Política de Administración del Riesgo de la SDP, el cual fue presentado al Despacho mediante radicado 3-2016-22272.	CUMPLIDA. Se verificó en el aplicativo SIPA, módulo de correspondencia, el radicado 3-2016-22272 del 19 de diciembre, mediante el cual se presentó el Informe General de Seguimiento a la Política de Administración del Riesgo de la SDP - en lo correspondiente a la vigencia 2016.
	11	Realizar el Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional, en cumplimiento del Programa anual De Auditoria 2016	Informe al Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional	Oficina de Control Interno	Abril- julio- octubre 2016	En cumplimiento del Programa Anual de Auditoria aprobado por el Comité Coordinador del SIG para la vigencia 2016 (Acta No. 1 del 9 de febrero de 2016); la OCI realizo seguimiento a las acciones preventivas formuladas para mitigar los riesgos lo cual se ha formulado a través de dos informes así: Primer Informe de Seguimiento a la Gestión del Plan de Mejoramiento Institucional de la Secretaria Distrital de Planeación - Corte a 31 de marzo, radicado 3-2016-08374 del 26 de abril de 2016 y posteriormente el Segundo Informe de Seguimiento a la Gestión de los Planes de Mejoramiento con corte a 30 de junio, el cual se formalizó mediante radicado 3-2016-14166 del 29 de julio de 2016. Finalmente, mediante radicado 3-2016-20742 del 16 de noviembre se presentó el ultimo informe con corte al 30 de septiembre de 2016.	CUMPLIDA. Se verificó en el aplicativo SIPA, módulo de correspondencia, los radicados relacionados por el responsable en el seguimiento, los cuales corresponden efectivamente a los Informes de Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional, en las fechas de corte preestablecidas.

*Opes*

*9*

Componente 2: Estrategia de Racionalización de Trámites

Racionalización de Trámites	12	Licencia de intervención del espacio público - Se propone revisar el procedimiento interno en relación con los controles, los registros y los tiempos asociados con el fin de optimizarlo	Actualización y Publicación del Trámite	Dirección del Taller del Espacio Público	30/11/2016	Se está haciendo una revisión estructural del proceso de Planeación Territorial y Gestión de sus Instrumentos, lo que incluye una revisión a los trámites y los procedimientos asociados, entre ellos el procedimiento A-PD-195 Actos Administrativos, que estandariza la etapa de expedición de actos administrativos presente en los diferentes instrumentos de planeamiento que están procedimentados, la inclusión del mencionado procedimiento al SIG se llevó a cabo el 29 de diciembre de 2016; actualmente se continúa con la revisión del procedimiento de Expedición de Licencias de Ocupación e Intervención del Espacio Público con el fin de incluir en la propuesta de mejoramiento la estandarización de la etapa de expedición del acto administrativo. Se plantea por ello fijar una nueva fecha para la culminación de la actividad y que sea incluida dentro del plan anticorrupción de la vigencia 2017.	CUMPLIDA A lo largo de la vigencia 2016 y como se registró en el seguimiento anteriores, la OCI verificó que el proceso de Planeación Territorial dio inicio a la revisión y actualización de los documentos y trámites a cargo, evidenciando que, mediante Acta de Mejoramiento 629 del 29 de diciembre de 2016, se formalizó la actualización del procedimiento A-PD-195 ACTOS ADMINISTRATIVOS, a través del cual se establecen las pautas para la expedición de los mismos, con las decisiones que adopta la Entidad a través de las áreas misionales y transversales, en relación con las solicitudes de los usuarios o sobre los trámites especiales e internos. No obstante lo anterior y tal como se menciona en el autoreporte de seguimiento, es necesario continuar con la revisión estructural de los trámites y procedimientos asociados al proceso de Planeación Territorial, por lo cual la actividad debe tener continuidad y quedar formulada en el PAAC 2017.			
	13	Formulación y radicación del proyecto del plan parcial - Complejidad procedimental producto de las definiciones particulares en cada uno de los tratamientos a los que aplica el instrumento de Plan Parcial	Actualización y Publicación del Trámite	Dirección de Planes Parciales, Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana	30/11/2016	Se está haciendo una revisión estructural del proceso de Planeación Territorial y Gestión de sus Instrumentos, lo que incluye una revisión a los trámites y los procedimientos asociados, entre ellos el procedimiento A-PD-195 Actos Administrativos, que estandariza la etapa de expedición de actos administrativos presente en los diferentes instrumentos de planeamiento que están procedimentados, la inclusión del mencionado procedimiento al SIG se llevó a cabo el 29 de diciembre de 2016; actualmente se continúa con la revisión del procedimiento de proyecto del Plan Parcial con el fin de incluir en la propuesta de mejoramiento la estandarización de la etapa de expedición del acto administrativo. Se plantea por ello fijar una nueva fecha para la culminación de la actividad y que sea incluida dentro del plan anticorrupción de la vigencia 2017.	CUMPLIDA A lo largo de la vigencia 2016 y como se registró en el seguimiento anteriores, la OCI verificó que el proceso de Planeación Territorial dio inicio a la revisión y actualización de los documentos y trámites a cargo, evidenciando que, mediante Acta de Mejoramiento 629 del 29 de diciembre de 2016, se formalizó la actualización del procedimiento A-PD-195 ACTOS ADMINISTRATIVOS, a través del cual se establecen las pautas para la expedición de los mismos, con las decisiones que adopta la Entidad a través de las áreas misionales y transversales, en relación con las solicitudes de los usuarios o sobre los trámites especiales e internos. No obstante lo anterior y tal como se menciona en el autoreporte de seguimiento, es necesario continuar con la revisión estructural de los trámites y procedimientos asociados al proceso de Planeación Territorial, por lo cual la actividad debe tener continuidad y quedar formulada en el PAAC 2017.			
	14	Declaración de áreas de reserva para infraestructura y equipamientos de servicios públicos domiciliarios y las tecnologías de la información y de las comunicaciones - TICS -	Actualización y Publicación del Trámite	Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos.	30/11/2016	Se está haciendo una revisión estructural del proceso de Planeación Territorial y Gestión de sus Instrumentos, lo que incluye una revisión a los trámites y los procedimientos asociados, entre ellos, el procedimiento A-PD-195 Actos Administrativos, que estandariza la etapa de expedición de actos administrativos presente en los diferentes instrumentos de planeamiento que están procedimentados, la inclusión del mencionado procedimiento al SIG se llevó a cabo el 29 de diciembre de 2016; actualmente se continúa con la revisión del procedimiento de Áreas de Reserva para Infraestructura de Servicios Públicos Domiciliarios y las TIC'S con el fin de incluir en la propuesta de mejoramiento la estandarización de la etapa de expedición del acto administrativo. Se plantea por ello fijar una nueva fecha para la culminación de la actividad y que sea incluida dentro del plan anticorrupción de la vigencia 2017.	CUMPLIDA A lo largo de la vigencia 2016 y como se registró en el seguimiento anteriores, la OCI verificó que el proceso de Planeación Territorial dio inicio a la revisión y actualización de los documentos y trámites a cargo, evidenciando que, mediante Acta de Mejoramiento 629 del 29 de diciembre de 2016, se formalizó la actualización del procedimiento A-PD-195 ACTOS ADMINISTRATIVOS, a través del cual se establecen las pautas para la expedición de los mismos, con las decisiones que adopta la Entidad a través de las áreas misionales y transversales, en relación con las solicitudes de los usuarios o sobre los trámites especiales e internos. No obstante lo anterior y tal como se menciona en el autoreporte de seguimiento, es necesario continuar con la revisión estructural de los trámites y procedimientos asociados al proceso de Planeación Territorial, por lo cual la actividad debe tener continuidad y quedar formulada en el PAAC 2017.			
	15	Estudio para actualización de planos urbanísticos y legalizados en lo referente al subsistema vial - Se propone revisar el procedimiento interno en relación con los controles, los registros y los tiempos asociados con el fin de optimizarlo	Actualización y Publicación del Trámite	Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos.	30/11/2016	Se está haciendo una revisión estructural del proceso de Planeación Territorial y Gestión de sus Instrumentos, lo que incluye una revisión a los trámites y los procedimientos asociados, entre ellos el procedimiento A-PD-195 Actos Administrativos, que estandariza la etapa de expedición de actos administrativos presente en los diferentes instrumentos de planeamiento que están procedimentados, la inclusión del mencionado procedimiento al SIG se llevó a cabo el 29 de diciembre de 2016; actualmente se continúa con la revisión del procedimiento de planos urbanísticos y legalizados en lo referente al subsistema vial, con el fin de incluir en la propuesta de mejoramiento la estandarización de la etapa de expedición del acto administrativo. Se plantea por ello fijar una nueva fecha para la culminación de la actividad y que sea incluida dentro del plan anticorrupción de la vigencia 2017.	CUMPLIDA A lo largo de la vigencia 2016 y como se registró en el seguimiento anteriores, la OCI verificó que el proceso de Planeación Territorial dio inicio a la revisión y actualización de los documentos y trámites a cargo, evidenciando que, mediante Acta de Mejoramiento 629 del 29 de diciembre de 2016, se formalizó la actualización del procedimiento A-PD-195 ACTOS ADMINISTRATIVOS, a través del cual se establecen las pautas para la expedición de los mismos, con las decisiones que adopta la Entidad a través de las áreas misionales y transversales, en relación con las solicitudes de los usuarios o sobre los trámites especiales e internos. No obstante lo anterior y tal como se menciona en el autoreporte de seguimiento, es necesario continuar con la revisión estructural de los trámites y procedimientos asociados al proceso de Planeación Territorial, por lo cual la actividad debe tener continuidad y quedar formulada en el PAAC 2017.			
	16	Determinantes para la formulación de planes parciales. - Se propone revisar los procedimientos internos asociados a planes parciales con el fin de verificar la posibilidad de unificación y optimización de los mismos.	Actualización y Publicación del Trámite	Dirección de Planes Parciales, Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana	30/11/2016	Se está haciendo una revisión estructural del proceso de Planeación Territorial y Gestión de sus Instrumentos, lo que incluye una revisión a los trámites y los procedimientos asociados, entre ellos el procedimiento A-PD-195 Actos Administrativos, que estandariza la etapa de expedición de actos administrativos presente en los diferentes instrumentos de planeamiento que están procedimentados, la inclusión del mencionado procedimiento al SIG se llevó a cabo el 29 de diciembre de 2016; actualmente se continúa con la revisión del procedimiento de proyecto del Plan Parcial en el que se incluirá la etapa de determinantes para la formulación de planes parciales, adicional a la propuesta de mejoramiento y estandarización de la etapa de expedición del acto administrativo. Se plantea por ello fijar una nueva fecha para la culminación de la actividad y que sea incluida dentro del plan anticorrupción de la vigencia 2017.	CUMPLIDA A lo largo de la vigencia 2016 y como se registró en el seguimiento anteriores, la OCI verificó que el proceso de Planeación Territorial dio inicio a la revisión y actualización de los documentos y trámites a cargo, evidenciando que, mediante Acta de Mejoramiento 629 del 29 de diciembre de 2016, se formalizó la actualización del procedimiento A-PD-195 ACTOS ADMINISTRATIVOS, a través del cual se establecen las pautas para la expedición de los mismos, con las decisiones que adopta la Entidad a través de las áreas misionales y transversales, en relación con las solicitudes de los usuarios o sobre los trámites especiales e internos. No obstante lo anterior y tal como se menciona en el autoreporte de seguimiento, es necesario continuar con la revisión estructural de los trámites y procedimientos asociados al proceso de Planeación Territorial, por lo cual la actividad debe tener continuidad y quedar formulada en el PAAC 2017.			

6 6 100%

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

17	Delimitación de zonas de cesión - Se propone incluir el procedimiento con el fin de definir como se opera el trámite al interior de la entidad	Actualización y Publicación del Trámite	Dirección del Taller del Espacio Público	30 11 2016	Se esta haciendo una revisión estructural del proceso de Planeación Territorial y Gestión de sus Instrumentos, lo que incluye una revisión a los trámites y los procedimientos asociados, entre ellos el procedimiento A-PD-195 Actos Administrativos, que estandariza la etapa de expedición de actos administrativos presente en los diferentes instrumentos de planeamiento que están procedimentados, la inclusión del mencionado procedimiento al SIG se llevo a cabo el 29 de diciembre de 2016, actualmente se continua con la revisión del procedimiento de Delimitación de zonas de cesión con el fin de incluir en la propuesta de mejoramiento la estandarización de la etapa de expedición del acto administrativo. Se plantea por ello fijar una nueva fecha para la culminación de la actividad y que sea incluida dentro del plan anticorrupción de la vigencia 2017.	CUMPLIDA A lo largo de la vigencia 2016 y como se registro en los seguimiento anteriores, la OCI verificó que el proceso de Planeación Territorial dio inicio a la revisión y actualización de los documentos y trámites a cargo, evidenciando que, mediante Acta de Mejoramiento 629 del 29 de diciembre de 2016, se formalizó la actualización del procedimiento A-PD-195 ACTOS ADMINISTRATIVOS, a través del cual se establecen las pautas para la expedición de los mismos, con las decisiones que adopta la Entidad a través de las áreas misionales y transversales, en relación con las solicitudes de los usuarios o sobre los trámites especiales e internos. No obstante lo anterior y tal como se menciona en el autoreporte de seguimiento, es necesario continuar con la revisión estructural de los trámites y procedimientos asociados al proceso de Planeación Territorial, por lo cual la actividad debe tener continuidad y quedar formulada en el PAAC 2017			
----	--	---	--	------------	---	---	--	--	--

**Componente 3: Rendición de cuentas**

Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	18	Mantener actualizada la agenda participativa de la Pagina web de la SDP.	Programar las actividades de participacion en la agenda participativa de la pagina web de la SDP (mensualmente)	Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación	31 de diciembre de 2016	La Agenda Participativa se encuentra actualizada, para el mes de septiembre se programaron y realizaron diecisiete (17) actividades, en el mes de octubre veinticuatro (24), en el mes de noviembre cuatro (4) y en el mes de diciembre una (1) Es decir que se programaron y realizaron un total de cuarenta y seis (46) actividades entre los meses de septiembre y diciembre de 2016.  Desde el mes de marzo hasta el mes de diciembre, se han programado y realizado un total de noventa y ocho (98) actividades, las cuales aparecen en la agenda participativa en el link: <a href="http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalsDP/ParticipacionCiudadana/ParticipacionCiudadana/e-Agenda">http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalsDP/ParticipacionCiudadana/ParticipacionCiudadana/e-Agenda</a>	CUMPLIDA: La Oficina de Control Interno verifico en el link reportado por el responsable, la existencia de la Agenda de Participación y Comunicación para la Planeación en la cual se evidencian las diferentes actividades realizadas y programadas por parte del área a lo largo de la vigencia 2016. Se constituye en una actividad permanente de seguimiento y control.			
	19	Publicar actualizaciones periódicas de los procesos de participación, en la sección de participación, de la página web de la Secretaría Distrital de Planeación.	Realizar tres (3) actualizaciones de la sección de participación de página web de la SDP.	Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación	31 de diciembre de 2016	Se han realizado tres (3) actualizaciones de la sección de participación en la página web de la SDP, de acuerdo al siguiente detalle:  1) El 28 de junio se solicitó actualización de la página web de la sección de participación a través de memorando 3-2016-12438 y se actualizó la información  2) Posteriormente el día 4 de agosto se solicitó otra actualización de la sección de participación de la página web a través de memorando 3-2016-14647.  3) En el mes de diciembre se publicó la Agenda de Trabajo 2017 que contiene las estrategias o procesos de planeación que requieren participación. Se colgó en el link: <a href="http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalsDP/ParticipacionCiudadana/ParticipacionCiudadana/queEs%20de%20Participacion%20Preliminar%202016.pdf">http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalsDP/ParticipacionCiudadana/ParticipacionCiudadana/queEs%20de%20Participacion%20Preliminar%202016.pdf</a>  Se puede observar la sección actualizada en el siguiente link: <a href="http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalsDP/ParticipacionCiudadana/ParticipacionCiudadana/documentos">http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalsDP/ParticipacionCiudadana/ParticipacionCiudadana/documentos</a>	CUMPLIDA: La Oficina de Control Interno verifico en los link relacionados en el autoreporte de seguimiento; la publicación de los documentos desiertos, verificando así la gestión adelantada por la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación a lo largo de la vigencia 2016.	3	3	100%
Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	20	Realizar reuniones de diálogo con la ciudadanía para la formulación del Plan de Desarrollo Distrital.	Realizar nueve (9) reuniones con el objetivo de discutir el Plan de Desarrollo Distrital	Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación	31 de agosto de 2016	En el marco de la estrategia de participación para la Formulación del Plan de Desarrollo Distrital, se realizaron en total diez y seis (16) reuniones de diálogo con la ciudadanía distribuidas en ocho (8) Foros cinco (5) Sesiones Territoriales, una (1) Sesión con Jóvenes y dos (2) Sesiones Rurales (Usme y Sumapaz)  Cabe resaltar que como producto de estas sesiones de trabajo y de la plataforma web Bogotá Abierta, se obtuvieron 20.259 ideas de la ciudadanía, 139 ideas de Encuentros Rurales y 171 ideas de Documentos de propuestas por correspondencia, para un total de 20.569 Ideas y 23.095 Participantes.	CUMPLIDA: Se verificó en la ruta relacionada por el responsable, los datos y la información sobre los procesos de participación ciudadana, que se adelantaron desde la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación de la Secretaría Distrital de Planeación, a lo largo de la vigencia 2016.			

*Buy*

*Q*

Componente 4: Servicio al Ciudadano										
Subcomponente 1 Estructura administrativa y Dirección de Estrategia	21	Citar al Comité SAGA por lo menos una vez por semestre para temas exclusivos de la mejora del servicio al ciudadano	2 Comités realizados	Dirección de Planeación Servicio al Ciudadano	31/05/2016 - 30/9/2016	Con base en la resolución 1361 del 26 de septiembre de 2016 se modificó la resolución 214 de 2015, y se unificaron diferentes comités e instancias de la SDP entre ellos el comité SAGA. Consecuentemente, cualquier tema relacionado con la mejora del servicio al ciudadano será tratado en el comité Coordinador SIG.  En atención a lo antes expuesto y por solicitud de la Dirección de Servicio al Ciudadano, la actividad "Citar al Comité SAGA por lo menos una vez por semestre para temas exclusivos de la mejora del servicio al ciudadano" fue retirada del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2016; en concordancia se generó y publicó en la página WEB de la Entidad, la versión 2 del PAAC.	CUMPLIDA: A lo largo del 2016 se verificó el estudio de una propuesta relacionada con la unificación de diferentes Comités e instancias de la SDP, en las cuales participan los mismos actores y frente a lo cual es necesario darle mayor facilidad y practicidad a la toma de decisiones institucional. Dentro de esta unificación se encuentra el Comité SAGA, instancia interna encargada de verificar el cumplimiento de diferentes normas relacionadas con la transparencia y anticorrupción. Dicha actualización fue verificada en el aplicativo SIPA módulo SIG, con la expedición de la Resolución 1361 del 26 de septiembre de 2016. De igual forma y en atención a la alerta generada desde la OCI, se verificó la actualización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2, en la cual se suprimió la actividad en comentario.			
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	22	Realizar 3 jornadas de capacitación sobre los trámites y servicios de la SDP ante las Nuevas Alcaldías locales	3 Jornadas de Capacitación con las Alcaldías locales	Dirección de servicio al ciudadano	31/12/2016	La Dirección de Servicio al Ciudadano programó y realizó tres jornadas sobre la normativa urbanística y se informó sobre los canales de atención de la entidad, estas actividades se llevaron a cabo en las Alcaldías de Barrios Unidos, Fontibón y Engativá, 13, 20 y 21 de diciembre respectivamente. Como acción complementaria se realizó un documento de portafolio de Servicios de la Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos el cual se socializó a la Veeduría Distrital con el fin de gestionar una estrategia con la Secretaría de Gobierno de capacitación a todas las Alcaldías.	CUMPLIDA. Se verificó en la Dirección de Servicio al Ciudadano la información y los soportes de las reuniones realizadas en las fechas en mención.			
Subcomponente 3 Talento humano	23	Realizar un proceso de cualificación con las personas encargadas de puntos de atención presencial	1 Proceso de cualificación	Dirección de servicio al Ciudadano	31/12/2016	Durante la vigencia 2016 la Secretaría Distrital de Planeación desarrolló varias acciones. Con el apoyo de la Secretaría General se realizó la cualificación del talento humano de puntos de atención, talleres diseñados para fortalecer competencias comportamentales (primer semestre). Se vinculó al proceso de Cualificación en Servicio al Ciudadano programado por la Veeduría Distrital a los servidores y servidoras de la Dirección de Servicio al Ciudadano y otras dependencias, en los siguientes módulos: Sensibilización al Servicio, Herramientas Operativas y Gerencia del Servicio. Se realizó el proceso de cualificación al equipo de Encuestadores de Sisben los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2016.	CUMPLIDA. Se verificó en la Dirección de Servicio al Ciudadano la información y los soportes de los procesos de cualificación realizados en las fechas y con los grupos en mención.	5	4	80%
Subcomponente 4 Normativo y procedimental	24	Socializar con todas las áreas de la SDP el nuevo manual de servicio al ciudadano M-IN-007 Acta de mejoramiento # 214 de 24-Dic-2015 y el decreto 197 de 2014 "Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá D.C."	1 Campaña de socialización 2. Publicación del Manual del Servicio al Ciudadano en la página web.	Dirección de servicio al ciudadano	31/05/2016	Mediante el memorando 3-2016-20139 se realizó la socialización del Manual de Servicio a la Ciudadanía - M-IN-007, se realizaron 23 jornadas durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2016. Adicionalmente la entidad cuenta con una pieza comunicativa coordinada con la Dirección de Planeación que divulga a nivel interno un cuerpo del plegable describe portafolio de servicio y canales de atención de la SDP. En la tercera semana de Enero de 2017 se realizará la publicación oficial de la versión del Manual de Servicio al Ciudadano en el link de transparencia (Información de Interés).	CUMPLIDA PARCIALMENTE. Se verificó que con el memorando relacionado en el autoreporte de seguimiento, se remitió a todas las dependencias el nuevo Manual de Servicio a la Ciudadanía. Sin embargo, de acuerdo a lo descrito en el autoreporte; aun no se encuentra publicado el documento en la página web institucional, por lo cual la actividad queda parcialmente cumplida.			
Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	25	Realizar una visita trimestral de seguimiento a los puntos de atención de los Súper CADE	4 visitas de campo	Dirección de servicio al ciudadano	31/12/2016	Se realizaron informes de seguimiento al Convenio 048 de 2016 a través del cual se presta el servicio de atención personalizada SISBEN, estos informes tienen como base un formato adoptado por el Comité de Seguimiento del Sisben y evalúan diferentes competencias técnicas y de servicio al Ciudadano de cada uno de los orientadores que prestan servicio en puntos de servicio (ver informes radicado en SIPA 1-2016-42075, 1-2016-46846, 1-2016-53956, 1-2016-60828). Así mismo se realizaron visitas a los puntos de servicio de Norma Urbana con el fin de hacer seguimiento a las necesidades técnicas (hardware y software), logísticas y de cualificación.	CUMPLIDA: Se verificó en el aplicativo SIPA, módulo de correspondencia, la remisión de los Informes de Seguimiento al convenio 048 de 2016, verificando así las condiciones de la prestación del servicio al ciudadano en los puntos referidos en la acción.			

Orey-

9

**Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información**

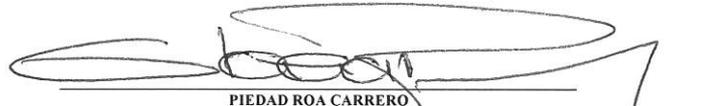
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	26	Modificar el procedimiento E-PD-010 "Publicación de Trámites y Servicios de SDP en la Página WEB Institucional , Nacional y Distrital"	Nueva versión del Procedimiento E-PD-010 "Publicación de Trámites y Servicios de SDP en la Página WEB Institucional , Nacional y Distrital"	Dirección de Planeación	31/03/2016	El Procedimiento E- PD- 010 fue reemplazado por el procedimiento E- PD-023 versión 1 acta de mejoramiento 559 de 2016. Publicación de Trámites y Servicios de SDP en la Pagina WEB Institucional , Nacional y Distrital"	CUMPLIDA. La Oficina de Control Interno pudo verificar en el aplicativo SIPA, modulo SIG; la actualización del Documento E-PD-023 - PUBLICACION DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA SDP EN LAS PAGINAS WEB INSTITUCIONAL, NACIONAL Y DISTRICTAL. Lo anterior mediante Acta No. 559 del 5 de septiembre de 2016, en la cual se registra que se crea el procedimiento E-PD-023 el cual reemplaza el procedimiento E-PD-010 por cambio de proceso.			
	27	Producir y publicar información en formato de datos Abiertos (Art 11. Literal K. ley 1712 )	Hoja de calculo con la informacion relativa a "Datos Abiertos"	Dirección de Sistemas Dependencias de la SDP	31/09/2016	En cumplimiento de lo establecido en la ley de transparencia, se procedió a evaluar información interna que se postularia como dato abierto. Se identificó como dato abierto las licencias ejecutoriadas, tema que fue gestionado con la Dirección de Cartografía para el diligenciamiento del formato de MINTIC con los metadatos correspondientes a la información a publicar El pasado 5 de Junio mediante radicado 2-2016-30450, la información de licencias con sus respectivos metadatos fue enviada para publicación a la Dirección de Servicio al Ciudadano, instancia encargada. Adicionalmente se envió correo a la Dirección de Planeación y Oficina de Comunicaciones para la publicación de la información en el link de transparencia del portal web de la SDP. Finalmente, es importante tener en cuenta que esta actividad es de carácter permanente por lo que la dirección de sistemas ha venido realizando reuniones con el objetivo de continuar publicando Datos Abiertos que puedan ser útiles a la ciudadanía en general.	CUMPLIDA De conformidad con el reporte realizado por el área responsable, la Oficina de Control Interno verifico en el aplicativo SIPA, el radicado 2-2016-30450, el cual, efectivamente, es una comunicación dirigida al Dr. Walter Acosta Barreto, Director de Servicio al Ciudadano de la Alcaldía Mayor, con el envío de los datos abiertos de la SDP, para su respectiva publicación. Adicionalmente se informa que se continúan realizando reuniones respecto al tema, ya que la actividad es permanente			
Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	28	Difundir en la Secretaría Distrital de Planeación los lineamientos del "Programa Nacional de Servicio al Ciudadano" para garantizar la adecuada gestión de las solicitudes de información	Plan para la difusión del "Programa Nacional de Servicio al Ciudadano (cuarto componente) en formato PDF	Dirección de Servicio al Ciudadano	30/06/2016	Atendiendo a las razones que se listan a continuación, se retiró del PAAC la actividad "Difundir en la Secretaría Distrital de Planeación los lineamientos del -Programa Nacional de Servicio al Ciudadano-": 1. El Programa Nacional de Eficiencia al Servicio del Ciudadano (PNESC) es un programa de acompañamiento para la generación de política de atención 2. La actividad se encuentra inmersa en la Actividad numero 24 Socializar con todas las áreas de la SDP el nuevo manual de servicio al ciudadano M-IN-007 Acta de mejoramiento # 214 de 24-Dic-2015 y el decreto 197 de 2014 "Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá D.C." 3. En el Distrito a través de la Comisión Intersectorial de Servicio al Ciudadano se expidió el Decreto 197 de 2014 Política Pública de servicio a la ciudadanía, para cuya formulación se cumplió lo establecido en el decreto distrital 689 de 2011, guía para la formulación de políticas públicas; De igual manera el Decreto 016-2013 asigna a la Dirección de Servicio al Ciudadano art. 30 Literal h) Desarrollar al interior de la Secretaría Distrital de Planeación las directrices que sobre el servicio al ciudadano imparta la Secretaria General. En concordancia con lo antes descrito, se genero y publico en la página WEB de la Entidad, la versión 2 del PAAC.	CUMPLIDA: Con corte al 31 de diciembre de 2016, la Oficina de Control Interno pudo verificar que fue acatada la alerta generada en el seguimiento anterior, ya que, a través de la Dirección de Planeación se adelanto el trámite para eliminar la presente acción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con base en lo expuesto.			
Subcomponente 3 Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	29	Adoptar y difundir el "Esquema de Publicación de la Información" (Art 12. ley 1712) (Art. 41, 42,43. Decreto 103 de 2015)	"Esquema de Publicación de la Información" de la Secretaría Distrital de Planeación "en formato PDF	Oficina Asesora de Prensa y comunicaciones / Dependencias de la SDP	31/09/2016	En una fase inicial para el cumplimiento de la información mínima requerida según la Ley 1712 de 2014, la SDP cumple en su totalidad, gracias a que las 30 áreas que debían publicar información ya lo hicieron. Sin embargo cada mes la Dirección de Gestión Financiera, Dirección de Gestión de Contratos, Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones y Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación deben actualizar el contenido de su respectiva área. El esquema de publicación de información se encuentra publicando en la sección de transparencia de la página Web de la SDP, para consulta de toda la ciudadanía, y difundido a través de correo electrónico. <a href="http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/Transparencia_y_acceso_a_informacion_publica/transparencia_sdp/gestion/Informacion_interes">http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/Transparencia_y_acceso_a_informacion_publica/transparencia_sdp/gestion/Informacion_interes</a>	CUMPLIDA. La Oficina de Control Interno verificó en el link registrado por el área responsable, que la SDP realizó de manera oportuna a lo largo de la vigencia 2016 la publicación de cada uno de los ítems requeridos por la Ley 1712 de 2014. Es recomendable generar actividades permanentes de control, para verificar que la información publicada es pertinente y oportuna.	7	6	85%
	30	Elaborar el "Índice de Información clasificada y Reservada" (Art 20. ley 1712)	Hoja de cálculo con la información relativa al Índice de Información Clasificada y Reservada" en formato PDF	Secretaría Jurídica/ Dirección de planeación / Dependencias de la SDP	31/09/2016	El "Índice de Información Clasificada y Reservada" fue publicado el 5 de Junio de 2016 en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación en el apartado "Transparencia" casilla "Planeación" pestaña "Gestión SDP" Dirección URL: <a href="http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/Transparencia_y_acceso_a_informacion_publica/transparencia_sdp/gestion/Activos_InfoJulio5_0.xls">http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/Transparencia_y_acceso_a_informacion_publica/transparencia_sdp/gestion/Activos_InfoJulio5_0.xls</a>	CUMPLIDA. Se verifico en la ruta indicada por el responsable, la publicación en la página web institucional del "Índice de Información Clasificada y Reservada". Este archivo en formato Excel incluye en cada pestaña, todos y cada uno de los procesos de la SDP, con su respectivo inventario con la información relacionada.			

*gry*

*Q*

Subcomponente 4 Criterio diferencial de accesibilidad	31	<p>Activar el "Grupo Operativo SAGA" para definir las acciones puntuales que la Secretaría Distrital de Planeación está en capacidad de implementar para dar cumplimiento al "Artículo 8 Criterio diferencial de Accesibilidad" de la ley 1712 de 2014</p> <p>Atendiendo a lo estipulado en la resolución 1361 del 26 de septiembre de 2016 en cuanto a la unificación de diferentes comités e instancias de la SDP, entre ellas el comité SAGA, se retira del PAAC la actividad citada en párrafo anterior, y se incluye la actividad: "Realizar una mesa de trabajo para definir acciones tendientes a cumplir lo estipulado en el artículo 8 - criterio diferencial de accesibilidad- de la ley 1712 de 2014"</p>	Adecuar los medios electrónicos para permitir la accesibilidad a la población en situación de discapacidad, y/o implementar los lineamientos de accesibilidad a espacios físicos, y/o divulgar la información pública en diversos idiomas y lenguas de los grupos étnicos y culturales del país (formatos alternativos comprensibles)	Dirección de Sistemas, Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, Áreas misionales con trámites a cargo	31/10/2016	<p>La Mesa de trabajo se llevo a cabo el 6 de diciembre de 2016 (A-FO-184 Control de Reuniones). De esta, se derivaron acciones tendientes a cumplir lo estipulado en el artículo 8 - Criterio diferencial de accesibilidad- de la ley 1712 de 2014:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicar los criterios de la Plataforma Government para la estandarización de paginas WEB de las entidades del Distrito y permitir la aplicación de los criterios de Accesibilidad definidos en la ley 1712 y la estrategia de GEL.</li> <li>2. Revisión de la Norma técnica NTC 60472013 (Accesibilidad al medio físico) para fortalecer la accesibilidad en los puntos de atención en la SDP.</li> <li>3. Solicitar a la Secretaría de Gobierno protocolos, manuales y guías de atención a grupos étnicos.</li> <li>4. Elevar a la administración del Edificio CAD y Supercede la solicitud para instalación de rampas de acceso</li> <li>5 evaluación Técnica para para definir si se hacen mejoras a los portales de información relacionados con el servicio y la atención al Ciudadano</li> <li>6. Otros.</li> </ol>	CUMPLIDA. Se verifico en la Dirección de Planeación, el diligenciamiento del formato A-FO-184, del 6 de diciembre de 2016, como evidencia de la reunión adelantada para definir acciones tendientes a cumplir lo estipulado en el artículo 8 de la Ley 1712 (criterios accesibilidad a la información). Lo anterior con la participación de funcionarios de las Direcciones de Sistemas, Servicio al Ciudadano, Recursos Físicos y Gestión Documental, Planeación, y Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones.
Subcomponente 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	32	<p>Generar el informe de "Solicitudes de Acceso a la Información (Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción)</p> <p>La actividad citada en párrafo anterior se retira del PAAC, y se incluye la actividad: "Realizar una mesa de trabajo para definir el tipo de información que debe contener el informe "Solicitudes de Acceso a la Información (Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción)", y las direcciones responsables de su reporte.</p>	Publicación del "Informe de Solicitudes de Acceso a la Información" en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública" de la pagina WEB de la Secretaria Distrital de Planeación.	Dirección de Servicio al Ciudadano	31/12/2016	<p>La Dirección de planeación acoge la observación de la Dirección de Servicio al Ciudadano en cuanto a que esta actividad es responsabilidad de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental puesto que esta Dirección es la encargada de administrar el aplicativo del modulo de Correspondencia</p> <p>El día 4 de octubre de 2016 se realizó una mesa de trabajo (A-FO-184 Control de Reuniones) para definir el tipo de información que debe contener el informe "Solicitudes de Acceso a la Información (Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción)", se determino abrir un requerimiento (Dirección de Sistemas) para la generación del nuevo reporte.</p> <p>El requerimiento fue abierto con Número 3611 de 2016, la entrega para paso a ambiente de pruebas se llevo a cabo el 5 de diciembre, el 12 de diciembre se entrego para pruebas al usuario funcional (Dirección de Recursos Físicos y Gestión documental), el 19 de diciembre fue devuelto a la Dirección de Sistemas por fallas en la disponibilidad del formato en el que se debe presentar el informe. Trazabilidad sistema de requerimientos D. Sistemas.</p>	CUMPLIDA PARCIALMENTE. Se verifico en la Dirección de Planeación, el diligenciamiento del formato A-FO-184, del 4 de octubre de 2016, como evidencia de la reunión adelantada para definir el responsable de generar el informe de solicitudes de acceso ala información, concluyendo que es una actividad de la DRFGD, como responsable de la administración del aplicativo de correspondencia. No obstante lo anterior, por las razones técnicas expuestas por el responsable en el autoreporte de seguimiento, no se culmino la publicación del documento, por lo cual es necesario dar continuidad a la presente acción en el PAAC vigencia 2017.

FIRMAS



**PIEDAD ROA CARRERO**  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



**NANCY ELIZABETH MORENO SEGURA**  
DIRECTORA DE PLANEACIÓN